



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Se declara desierto el Concurso Contador Público Nacional

VISTO: La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, las Leyes N° 471 y N° 1218, la Resolución Conjunta N° 519/MMGC/2015, la Resolución N° 235/PG/2015, el Acta N° 4 del Comité de Selección del Concurso Público Abierto Resolución N° 235/PG/2015, el EE N° 12298854/PG/2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 43 un régimen de empleo público, al que se ingresa mediante concurso público abierto;

Que por la Ley N° 471 se dispone el Régimen de Relaciones Laborales en la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciéndose los principios generales sobre los cuales debe organizarse la carrera administrativa, indicando, entre los mismos, el principio general de ingreso mediante previo concurso público abierto;

Que, en atención a las obligaciones, deberes, atribuciones y competencias asignadas a la Procuración General mediante la Ley N° 1218 se dictó la Resolución N° 1960/SHyF/PG/2005 y sus modificatorias, relativas al escalafón del personal de la Procuración General, estableciendo, entre otros aspectos, los sistemas de ingreso y selección;

Que mediante Resolución Conjunta N° 519/MMGC/2015 se aprobó el proceso de selección para la cobertura de las vacantes del agrupamiento profesional del Escalafón del Personal de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 235/PG/2015 se convocó a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para seleccionar a un (1) Contador Público Nacional, para el ingreso al Nivel A 01 del Agrupamiento Profesional, del Escalafón del Personal de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 31 del Anexo de la Resolución Firma Conjunta N° 519/MMGC/2015 establece que se citará a entrevista personal a aquellos postulantes que hubieren obtenido al menos diecisiete (17) puntos en la evaluación de antecedentes curriculares y laborales;

Que mediante IF-2015-37492396-DGPLC, la Directora General de Planeamiento de Carreras informa que, tal como surge del Acta N° 4 dictada por el Comité de Selección del Concurso Público Abierto Resolución N° 235/PG/2015, ninguno de los aspirantes al mentado concurso ha accedido a la instancia de entrevista personal;

Que en razón de lo expuesto, y por cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, corresponde declarar

desierto el llamado a concurso, dejando sin efecto el proceso referido;

Por ello en uso de las facultades que le son propias

**EL PROCURADOR GENERAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declárese desierto el Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para seleccionar a un (1) Contador Público Nacional, para el ingreso al Nivel A 01 del Agrupamiento Profesional, del Escalafón del Personal de la Procuración General de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, convocado mediante Resolución N° 235/PG/2015.

Artículo 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Modernización, a la Subsecretaría de Gestión y Administración Económica del Ministerio de Hacienda, y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Procuración General, a la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto del Ministerio de Hacienda, y a la Dirección General Planeamiento de Carreras del Ministerio de Modernización. Cumplido, archívese.